



CURRICULUM VITAE

ARNOLFO E. MACKER ABURTO

Fecha de Nacimiento

Ciudad de Identidad

Nacionalidad

Dirección

Tachado por Ley 19.628

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1983 - 1986	Liceo N°15 "Gabriela Mistral".
1986	Licenciado Ed. Media
1986	P.A.A.
1987 - 1989	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Pedagogía en Física y C. Naturales 6 semestres
1989 - 1991	Universidad de Chile Ingeniería Civil 4 semestres
1992 - 2000	Universidad de Santiago de Chile Ingeniería Metalúrgica Último año
2006 - a la fecha	Profesor General Básico Mención Currículum Licenciado en Educación Universidad Pedro de Valdivia

OTROS PERFECCIONAMIENTOS

2002	Taller de Ciencia Ministerio de Educación
2003	Taller de Ciencia y Tecnología

Museo Interactivo Mirador

2004 Año 1, Año 2
Computación Nivel Usuario
Enlaces

2004 Taller de Ciencias y Tecnología
Nuestro Cobre
Museo Interactivo Mirador

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO SAN BENILDO N°2
1995 - 1997

Profesor de Física y Química
1° a 4° Medio

COLEGIO BRITANIA
1997 a la fecha

Profesor de Física y Química
1° a 4° Medio

2000 a la fecha

Encargado de laboratorio de computación

1997 a la fecha

Consultorías y clases a particulares de computación
MS Office
Windows 95, 98, NT y sistema operativo DOS
Internet (e-mail)

1997 a la fecha

Clases a particulares de Prueba de Selección Universitaria
Prueba de Matemáticas
Prueba de Ciencias (Física)

COLEGIO SAN BENILDO
Recoleta
1998

Profesor de Física
1° y 2° Medio

SERCAP PROFESIONALES
1997 - 1998

Asistencia Técnica a Microempresas
Programa FOSIS SERCAP
Comuna de La Florida
Localidad Población Nuevo Amanecer
Temas: Diseño de Planta, Prevención de Accidentes del Trabajo,
Prevención de Riesgos de Incendio, Flujo de Producción.

Asesoría en Gestión a Microempresas
Programa FOSIS SERCAP
Comuna de La Florida
Localidad Población Nuevo Amanecer
Temas: Registros Contables, Flujo de Caja, Tratamiento de Costos
Chile Cultural

Bravo y Bravo Personas
2003

Educación de Adultos
Población Santa Emilia Rema
Población La Estrella Sur Pudahuel

	<i>PRODEMU</i> 2003	Educación de Adultos Clases a grupos de menores (Estación La Estrella San Esteban)
	<i>PRODEMU</i> 2004	educación de Adultos Clases a grupo de pobladores (Castrospina Quinta Normal)
	2004	Ganador Premio "Donde esta el Lápiz" Portal Educar Chile
	2004 - 2005	Coordinador Enlaces a la Comunidad
	Sociedad Educacional Santa Teresita Limitada 2006	Administrador Red Computacional de toda la empresa
	Escuela San Marcos Apóstol (Maipú) 2007	Instalación Laboratorio de Computación Redes y Software
	Colegio de Adultos Valle de Azapa (Benca) 2006 a 2008	Profesor Matemática Primer y Segundo Ciclo medio de educación de adultos
	Centro Educacional Goyenechea 2007	Profesor de Matemática Primero a Cuarto Medio Instalación Laboratorio 1 y 2 de computación (redes y Software)
	Centro Educacional Goyenechea	Taller de Matemática, Jugando con los números, segundos medios a cuartos medios
	Centro educacional Goyenechea 2009	Taller de reforzamiento matemático séptimos y octavos años
	Sociedad Educacional Santa Teresita Limitada 2007 a la fecha	Asesor concurso con ajos de Galileo, obteniendo mención honrosa Administrador Red Computacional de toda la empresa

Arnoldo Macker Aburto

**REGULARIZA CONTRATO DE TRABAJO
SUSCRITO CON DON ARNOLDO ELEODORO
MACKER ABURTO.**

DECRETO N° Nº 1 0 2,

RECOLETA, **2 1 ENE. 2016**

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 617 de fecha 08/02/2013 que promulga acuerdo N° 16 de 01/02/2013 del Concejo Municipal, en el cual se crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en el Departamento de Educación;
- 2) La necesidad de contar con un Profesional idóneo para ejercer funciones de Jefatura en la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, dependiente del Departamento de Educación Municipal;
- 3) El contrato de trabajo suscrito con don **ARNOLDO ELEODORO MACKER ABURTO** de fecha 29/04/2013;
- 4) La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
- 5) La certificación extendida por el Jefe del Recursos Humanos, que acredita la efectiva prestación de servicios del trabajador;
- 6) El memorándum N° 844/2013, de la Dirección de Control que otorga visación con observación al contrato de trabajo suscrito con el funcionario de fecha 29/04/2013;
- 7) Que por un error administrativo no se concluyó la tramitación del contrato señalado en visto número 3).

TENIENDO PRESENTE:

Lo previsto en el Art. N°1 y siguientes del D.F.L. N°1 de 2003, Código del Trabajo, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE** el contrato de trabajo de fecha 29/04/2013, suscrito con don **ARNOLDO ELEODORO MACKER ABURTO**, tachado por Ley 19.628, quien a contar del 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 realizó funciones de **ASESOR DE LA UNIDAD DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** y desde el 01/10/2014, cumple funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, con 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- 2° **PÁGUESE** al trabajador desde el 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 un sueldo base mensual de \$1.000.000.-, asignación de alimentación \$3.907.-, asignación de movilización \$3.198.-y desde el 01/10/2014 un sueldo base mensual de \$3.151.000.- asignación de alimentación \$4.102.-, asignación de movilización \$3.358.-
- 3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo al 215.21.03.004.002, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y EFECTUESE EL REGISTRO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA SIAPER Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



DJJ/HNM/AMA/RLM/AAL/CVN/cvn

TRANSCRITO A:
Contraloría Gral. (3)
Dirección Educación (3)
Control
Secretaría municipal
Interesado
Of. Partes



CONTRATO DE TRABAJO

En Recoleta, a 29 DE ABRIL DE 2013 entre la I. Municipalidad de Recoleta, persona jurídica de derecho público Rut N° 69.254.800-0 representada por su Alcalde don DANIEL JADUE, ^{Tachado por Ley} Arquitecto, cédula de identidad ^{Tachado por Ley 19.628} con domicilio en Avda. Recoleta N° 2774, en adelante el "Empleador", por una parte, y por la otra don ARNOLDO ELEDORO MACKER ABURTO, ^{Tachado por Ley 19.628} Casado, cédula de identidad ^{Tachado por Ley 19.628} nacido el ^{Tachado por Ley 19.628} domiciliado en ^{Tachado por Ley 19.628} en adelante el "Trabajador", regido por las normas del D.F.L. N° 1 de julio 31 de 2002, "Código del Trabajo" y sus modificaciones posteriores que lo complementen.

PRIMERO:

El trabajador se obliga a realizar para el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, desde el 18 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2014 la función **ASESOR DE LA UNIDAD DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** y desde el 01 de Octubre de 2014 cumple funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN** y todas aquellas actividades que emanen directamente de la naturaleza de estas funciones o que se relacionen con ella por disposición legal. El trabajador realizará sus labores en el "DEPARTAMENTO DE EDUCACION" sometiéndose a los reglamentos internos del servicio.

SEGUNDO:

La jornada de trabajo será de **44 horas** cronológicas semanales que se distribuirán de **lunes a viernes** en horarios acordes al reglamento interno del servicio.
No serán consideradas horas extraordinarias las que el trabajador ocupe en subsanar errores cometidos por él, durante las horas ordinarias ni las trabajadas en compensación de un permiso.
Los trabajos extraordinarios sólo se desarrollarán en forma excepcional y deberán ser autorizadas previamente por el departamento.
El trabajador se obliga a guardar absoluta reserva sobre su trabajo y le queda estrictamente prohibido, efectuar en beneficio propio, o de sus parientes, cualquier negociación relacionada con la actividad del servicio o aceptar pago alguno por los servicios propios del cargo.
El incumplimiento comprobado de estas obligaciones podrá ser causal suficiente de término del contrato.
Los atrasos reiterados y las inasistencias injustificadas, serán considerados incumplimientos graves a las obligaciones que impone el contrato.

TERCERO:

El empleador cancelará al trabajador desde el 18/02/2013 hasta el 30/09/2014 un sueldo mensual ascendente a la suma de:

SUELDO BASE	\$	1.000.000.-
ASIGNACION DE ALIMENTACION	\$	3.907.-
ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$	3.198.-

El empleador cancelará al trabajador desde el 01/10/2014 un sueldo mensual ascendente a la suma de:

SUELDO BASE	\$	3.151.000
ASIGNACION DE ALIMENTACION	\$	4.102
ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$	3.358.-

Dichas remuneraciones se pagarán el último día hábil del respectivo mes de trabajo, en el lugar donde el trabajador ejerza sus labores, sumas a las que se le harán los descuentos legales pertinentes, como así también por tiempo no trabajado, por inasistencias, atrasos o permisos sin goce de remuneraciones.

CUARTO:

El presente contrato comenzará a regir el **18 DE FEBRERO DE 2013**, fecha de inicio de la relación contractual y se extenderá **INDEFINIDAMENTE**

Para todos los efectos de este contrato se deja constancia que, el trabajador ingresó al servicio con fecha **18 DE FEBRERO DE 2013**.



MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44 OTROS.PROF

ENERO 2019

SUELDO BASE
ASIG.DE ALIMENTACIO
ASIG. MOVIL.DL 300

3.806.702
4.956
4.057

Tachado por Ley 19.628

SON:DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

3.815.715

988.169

2.184.415

249.897

152.909

3.806.702

219.846

402.806

622.652

Tachado por Ley 19.628

2.204.894

Forma de Pago: Deposito

MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44

OTROS.PROF

FEBRERO 2019

SUELDO BASE
ASIG.DE ALIMENTACIO
ASIG. MOVIL.DL 300

3.806.702
4.956
4.057

Tachado por Ley 19.628

SON:DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

3.815.715

417.680

2.182.506

249.679

152.775

3.806.702

240.338

402.454

642.792

Tachado por Ley 19.628

2.755.243

Forma de Pago: Deposito

MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44 OTROS.PROF

MARZO 2019

24	SUELDO BASE	3.806.702
	HORAS EXTRAS	726.734
	ASIG.DE ALIMENTACIO	4.956
	ASIG. MOVIL.DL 300	4.057

Tachado por Ley 19.628

SON:TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS

			4.542.449			270.134
2.183.208	249.759	152.825	4.533.436	406.921	402.584	809.505

Tachado por Ley 19.628

3.462.810

Forma de Pago: Deposito

MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44 OTROS.PROF

ABRIL 2019

Tachado por Ley 19.628

	SUELDO BASE	3.806.702
9	HORAS EXTRAS	272.525
	ASIG.DE ALIMENTACIO	4.956
	ASIG. MOVIL.DL 300	4.057

SON:TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

4.088.240 270.203

2.190.844 250.633 153.359 4.079.227 302.113 403.992 706.105

Tachado por Ley 19.628

3.111.932

Forma de Pago: Deposito

MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44

OTROS.PROF

MAYO 2019

	SUELDO BASE	3.806.702
17	HORAS EXTRAS	514.770
	ASIG.DE ALIMENTACIO	4.956
	ASIG. MOVIL.DL 300	4.057

Tachado por Ley 19.628

SON:TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

4.330.485

270.275

2.198.794

251.542

153.916

4.321.472

354.780

405.458

760.238

Tachado por Ley 19.628

3.299.972

Forma de Pago: Deposito

MACKER ABURTO ARNOLDO

ADMIN

44 OTROS.PROF

JUNIO 2019

23	SUELDO BASE	3.806.702
	HORAS EXTRAS	696.453
	ASIG.DE ALIMENTACIO	4.956
	ASIG. MOVIL.DL 300	4.057
	ASIG. ESTIMULO	2.284.021

Tachado por Ley 19.628

SON:CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

			6.796.189			270.375
2.209.941	252.817	154.696	6.787.176	1.091.829	407.513	1.499.342
						5.026.472

Tachado por Ley 19.628

Forma de Pago: Deposito